

RESOLUCION No.87-2-2-1-

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 8 de octubre de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C.LTDA.

QUE el ingeniero José Francisco Vera González, con el patrocinio del abogado Julian Fajardo Aguilar, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha emitido los informes No.87-162-IL; Y 87-1440-IL del 2 de febrero y 6 de octubre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-LTDA.-87-488 del 26 de octubre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C.LTDA. por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en tres mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el

04926

149346

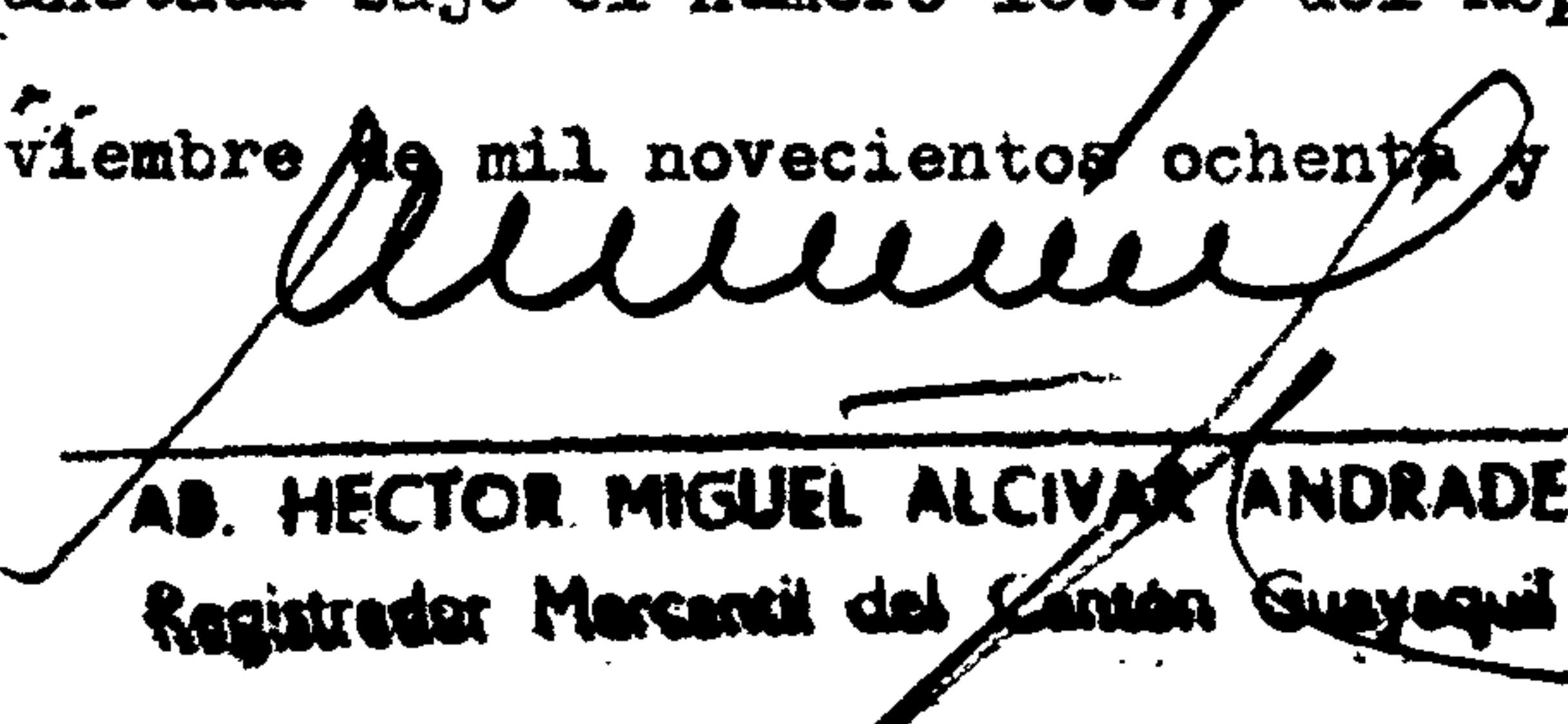
13

14 mayo/81

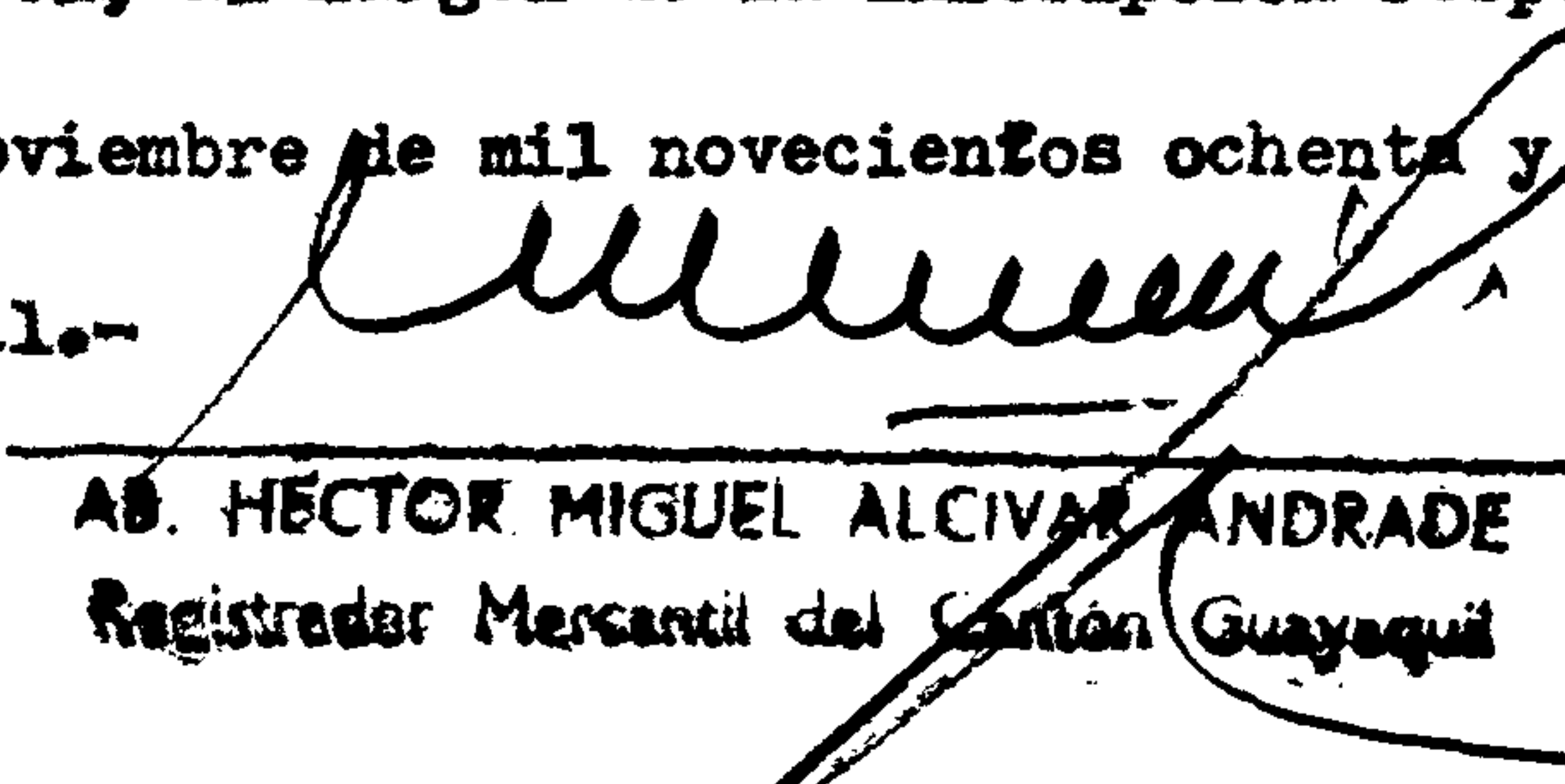
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ción de fojas 39.355 a 39.356, número 10.885 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 16.070 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de No
viembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 12.102 del Re
gistro Mercantil de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR

Resolución No. 57-2-1-1

Compañía: CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C.LTDA.
-litheorak rosetaraj el -..etela y amochos aorneloevon llin eb ordmef
domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la
publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO ✓
Vigésima Quinta de este
de la escritura pública que se aprueba tomo nota del
contenido de la presente Resolución y siente razón de
esa anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las originales con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro, del artículo 53 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. - DISPONES que la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, anote al margen de la ~~matrícula~~ ^{escritura pública} de la escritura pública del 30 de marzo de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referen- cia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y ~~tiene~~ ^{siente} razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en, la Superintenden-
cia de Compañías en Guayaquil, a 26 de Mayo de 1967.

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPANIAS ENCARGADA

GE. 1bd. *or*
DL. FHMA *JE*
Exp. No. 24.990-81

Queda inscrita esta Resolu -